

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 22 de julio de 2015, por la que se modifica la de 21 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 2008, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias.

Por Orden de 29 de septiembre de 2008, de la Consejería de Educación, se nombra con carácter provisional, como personal funcionario en prácticas, a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a cuerpos docentes por Orden de 25 de febrero de 2008.

Contra la citada Orden, don José María Moreno García, interpuso recurso contencioso-administrativo ante el tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Como consecuencia de la Sentencia estimatoria dictada por la Sección 3.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, para el P.O. núm. 1069/08, la Ilma Sra. Viceconsejera de la Consejería de Educación dictó la correspondiente Orden de cumplimiento de fecha 9 de julio de 2015, ejecutada por Resolución de 17 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Por otro lado, don José María Moreno García participó en los procedimientos selectivos para ingreso en cuerpos docentes convocados por Orden de 25 de marzo de 2010, resultando seleccionado por la especialidad de Interpretación del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y, tras haber realizado la correspondiente fase de prácticas, fue declarado «apto» por Orden de la Consejería de Educación de 22 de julio de 2011 y nombrado funcionario de carrera por el Ministerio de Educación, por Orden EDU/3204/2011, de 14 de noviembre (BOE de 24 de noviembre de 2011).

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, se dispone:

Primero. Modificar la Orden de 21 de julio de 2009, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado en los procedimientos selectivos para ingreso en cuerpos docentes, convocados por Orden de 25 de febrero de 2008, incluyendo como personal declarado «apto» a don José María Moreno García, con DNI 28554141, por la especialidad de Interpretación del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, con una nota global de 9,1072, entre don Francisco García Torrado, con DNI 30411775W, con una nota global de 9,1720, y de doña María Rosa Martín Rosa, con DNI 33390433E, con una nota global de 9,0760.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el nombramiento de don José María Moreno García como funcionario de carrera del cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, con efectos de 1 de septiembre de 2009.

Tercero. Contra la presente Orden no cabe interponer recurso alguno. No obstante, en caso de disconformidad con la misma, podrá promover incidente de ejecución ante el Juzgado competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 28/1989, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de julio de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación